



Febrero 17 de 2007

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PONENCIA DE MIGUEL TREVIÑO DE HOYOS, EDITORIALISTA DE GRUPO REFORMA EN LA CONFERENCIA MAGISTRAL INAUGURAL DENOMINADA: “HERRAMIENTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL TRABAJO PERIODÍSTICO Y ACADÉMICO”

Buenas tardes, gracias por la invitación al ITEI, al ITESM y al IFAI. Voy a tratar de hacer una presentación creo complementaria de lo que seguramente una parte de ella lo describirá Daniel y mis compañeros. En algunos puntos pareceré un poquito conceptual pero a manera de introducción creo que puede ser útil.

Voy a tratar básicamente dos grandes temas. Primero, voy a hablar de lo que yo considero que son tres mitos relacionados con el tema de la transparencia en México. Uno es esta frase que se ha vuelto común en las redacciones en las que yo participo y me imagino que todos los medios de comunicación: “pídelo por transparencia”, voy a tratar de hablar de lo que para mí indica esa frase.

El segundo mito es el que tiene que ver con asumir en algunos casos que el tener más tecnología de la información no implica necesariamente mayor transparencia, y el tercer mito relacionado con el de nuestro oficio, tiene que ver con una supuesta obligación de nuestra parte de publicar y respetar la frontera que actualmente divide lo público de lo privado y de lo confidencial. Después, trataré de abordar tres retos: mover la frontera de la transparencia; segundo, lo que creo que al final terminará siendo el criterio con el cual competiremos como periodistas, competir en el empaquetado de la información, competir en el hacer relevante la información pública; y tercero, a manera de recapitulación, volver la transparencia cultura. Primero, quiero hablar de esta frase de: “pídelo por transparencia”. A mí lo que me preocupa de esta idea es que, a veces asociamos la transparencia con un procedimiento, cuando en realidad el tener herramientas como el sistema de solicitudes de información en el caso del IFAI o el sistema equivalente en el caso de los estados, ahora Infomex, que es lo que está teniendo el IFAI en los estados, si bien es un procedimiento muy útil, no necesariamente es el único procedimiento y el creer que ésta es la única forma de pedir información pública nos limita.

Creo que nosotros debiéramos estar preocupados por generar como periodistas un modelo de demanda de información, en lugar de ajustarnos al modelo de oferta al que desgraciadamente algunos nos estamos acostumbrando en donde solicitamos la información únicamente por los medios que las autoridades nos dicen son los indicados para solicitar información.

Les pongo un ejemplo muy sencillo, supongo que el ITEI hará una recopilación de las ponencias de esta mesa, y del resto del taller, si alguno de ustedes como ciudadanos le interesa obtener alguna de ellas, no es necesario que lo pidan por alguna herramienta de información, simplemente le mandan un mail a Paula y seguramente se los enviará por correo electrónico.

Hace dos semanas me tocó dar una plática en la Ibero sobre el tema de la reforma constitucional en este tema, me quedé con algunas dudas, quería obtener alguna ponencia y algunas otras a estadísticas que yo sé que tiene el IFAI, le envíe un correo electrónico a Ricardo Becerra que es amigo y me envió la información que le pedí por correo electrónico, pero yo creo que en estos casos el que Ricardo Becerra sea mi amigo en lo único que me debe servir es que tengo su correo electrónico y se lo puedo pedir, pero que impide que cualquier ciudadano que obtenga el correo electrónico de un servidor público pida la información por



correo electrónico, que es una forma en muchos casos mucho más eficiente de obtener información.

Creo que en su presentación Daniel lo comentaba, a veces el tener algunas herramientas de acceso a la información no necesariamente ha vuelto más ágil el acceso, sobre todo porque nosotros a diferencia de un ciudadano común y corriente, para nosotros el obtener la información rápido es particularmente relevante, yo si creo que en parte tenemos la culpa de estar moviéndonos hacia un modelo de oferta, en lugar de asegurarnos que la forma en que nosotros solicitamos o la forma en que sea más ágil para nosotros obtenerla, sea una forma válida de obtener información.

Me pareció interesante esta gráfica del IFAI, lo tomé de una presentación de Juan Pablo Guerrero, es el hecho de que el uso del sistema de solicitudes de información en el caso de los académicos sí ha ido creciendo, pero en el caso de los medios de comunicación está más o menos estancado con el 10% del total de las solicitudes que se hacen, o por lo menos el 10% de aquellos que se registran como periodistas.

Puede haber diferentes hipótesis en relación a por qué los medios no están solicitando información a través del SISI, una puede ser porque efectivamente es demasiado lento para las necesidades de información que nosotros tenemos como comunicadores, otra puede ser que la herramienta no sea tan exitosa para obtener información como otras herramientas. Pero, en todo caso es interesante conocerlo, y también como un paréntesis, me parece muy interesante el crecimiento de la demanda de información del sector empresarial, yo creo que como parte de nuestra agenda periodística sería interesante saber qué están pidiendo los empresarios de información pública.

Un segundo mito en relación al tema de la transparencia, y particularmente relevante para nosotros, es el hecho de que a medida de que exista más tecnología o mayor tecnología de información más sofisticada, necesariamente implica más transparencia.

Hace como tres meses hubo un evento en Guanajuato sobre tema de tecnología de la información, entonces antes de ir a dar mi presentación hice un experimento muy sencillo en donde en realidad lo que yo quería saber era cómo había variado el número de solicitudes de información en los últimos dos o tres años en diez estados elegidos al azar, al terminar mi experimento me di cuenta de que mi pregunta original terminaba siendo irrelevante frente al hallazgo.

Cuando uno le habla, y aquí lo dramático es que se trata de servidores públicos trabajando en órganos de transparencia locales, que las respuestas son como las siguientes, las agrupo en 4 categorías:

- 1.- Quienes me respondieron: "mándame la solicitud por escrito"
- 2.- Quienes respondieron: "busca la información en nuestro portal de Internet y si no la encuentra vuelve a llamar"
- 3.- "Hable más tarde", ésta se presentó repetidamente
- 4.- Y aunque esta última la recibí de una autoridad local vale la pena comentarla por tratarse del Distrito Federal: "para qué la quiere", esta es una respuesta de un órgano de transparencia.

Aquí lo dramático es que todos tenían el número que se les pedía, era un número que lo tenía a la mano y estaban en el teléfono hablando con el solicitante de información, cuál es la forma más eficiente de facilitar la información, en ese caso era dártela por teléfono y ya, cumplieron con la obligación de ser transparentes y así cualquier otra dependencia pública, pero no,



tenemos incluso en los órganos de transparencia esa idea de que tiene que ser a través de las herramientas que diseñan el propio órgano de transparencia.

Entonces, yo lo que les decía ahí en el evento es que, el archivero, el teléfono y la copiadora son también herramientas tecnológicas, y en muchos casos, resuelven nuestras necesidades a menor costo, tanto para el solicitante como para el funcionario público.

Un tercer mito es el que nosotros tenemos la obligación de ubicar y de respetar la frontera como está definida hasta ahorita, y yo creo que más bien, nuestro trabajo es hacer evidente que hay información pública que habitualmente puede estar considerada como reservada o como confidencial, que es de interés y que es de utilidad pública, y por lo tanto, la frontera se tendría que mover, y bueno, hay “n” ejemplos de espacios públicos en donde la frontera no está bien colocada.

Escogí tres ejemplos por elegir los más obvios: el caso de los sindicatos que es el reto del sexenio en materia de transparencia, si hubiera que elegir uno, los sindicatos al servicio del Estado tienen los mismos niveles de transparencia que tenían prácticamente antes del inicio del sexenio de Fox. El tema judicial, el tema de la justicia, si bien ha habido avances, creo que este es un tema que, desgraciadamente no hemos tomado la generalidad de los medios de información con la fuerza que yo creo que amerita, nuestro sistema de justicia, es un sistema de justicia que no compite con ninguno no digamos de otros países desarrollados, incluso con países en condiciones similares o inferiores en desarrollo económico nuestro, parte del problema es que tenemos un sistema de justicia muy poco transparente.

El tema de las declaraciones patrimoniales, el tema puede ser discutible pero, creo que para nosotros como periodistas, la obligación es hacer evidente la importancia de que sean públicas, actualmente ustedes saben es voluntaria. En el caso del IFAI, de los cinco comisionados, nada más uno de ellos ha hecho publicación su declaración patrimonial.

Nuestro reto en primera instancia es mover la frontera de la transparencia, es decir, a través de nuestro trabajo dejarle claro al servidor público que la carga de probar que un documento debe ser reservado o confidencial, le corresponde a éste y no a quien solicita, como en el caso de cualquier ciudadano solicitando información; y segundo, el probar el valor de la información pública, no porque sea un requisito para solicitarla, sino porque en esa medida estamos comunicando a nuestros lectores, a nuestra audiencia, la importancia de este derecho, y por lo tanto, se convierten en aliados de la causa y defensores del ejercicio práctico del derecho.

Un segundo reto creo que cada vez más los periodistas vamos a competir menos, si bien lo seguiremos haciendo en la capacidad de obtener información, que antes era difícil de obtener, y más en el empaquetado de la información, es decir, en obtener aquello que estamos buscando en los órganos del Estado y presentarlo de tal manera que sea muy útil para nuestra audiencia.

Finalmente a manera de recapitulación, creo que el gran reto para nosotros es volver cultura la transparencia, es decir, que nosotros podamos pedir información por el medio que nos sea más conveniente. Si bien es importante en el caso del SISI o en el caso de Infomex en los estados, hacer uso de ese procedimiento, simplemente para asegurarnos que eventualmente, si en primera instancia no nos entregan la información, habrá una forma de pelearla de manera más formal, pero aún y cuando se use ese recurso, yo creo que debíamos estar insistiendo en que la información se nos puede y se nos debe entregar por ser más útil entregarlo de esa manera, por teléfono, por correo electrónico o incluso comentamos hace barato Daniel y Augusto sobre el tema del costo de las copias, incluso lo he visto funcionando así en el caso de Texas, incluso ir a las dependencias públicas y revisar los archiveros en donde sabemos que está el documento que nos interesa, esto suena para algunos de ustedes tal vez suene muy



revolucionario, pero creo que es una forma muy eficiente de obtener la información pública, acompañados de un servidor público buscar el documento que nos interesa.

Creo que la reforma constitucional que ahora se discute y que ciertamente es indispensable para poner un piso en todos los estados de lo mínimo que es aceptable en el tema de transparencia, también creo que será sólo exitosa si en los estados lo tomamos como un relanzamiento del tema y como una forma de buscar caminos de evitar los retrocesos como se han intentado en el caso de Jalisco, en el caso de Coahuila, en diferentes estados, y nosotros como periodistas tenemos la posibilidad de empujar más que cualquier ciudadano el tema.

Estoy convencido que si en la mayor parte de los estados creo que ahí sí hay que reconocer que el tema mal que bien ha avanzado y hay una cierta conciliación a nivel federal, en el caso de los estados, yo si creo que la historia en la mayor parte de los casos es una historia de fracaso, y además es algo que nos cuesta, ya tenemos elefantes blancos en muchos estados que nos cuestan a todos los mexicanos y que no están dando los resultados en términos de abrir al escrutinio público el servicio público, creo que parte del problema, para mí la parte medular es que no hemos hecho suficiente énfasis en que la transparencia se tiene que promover como un principio, más que como un procedimiento.

En muchos estados, en la mayoría de ellos, la transparencia tiene la fragilidad de un procedimiento: el que uno hable, hazlo por aquí, tienes que entrar al sistema, tienes que enviar una carta; y no, la fuerza y la contundencia de un principio: que el servidor público que labora

en cualquier dependencia sepa que la información es del ciudadano y que le toca entregarla de la manera en que le sea más conveniente y más barata, a veces, tanto para el solicitante, como para quien resguarda la información. Eso sería todo, muchas gracias.